



Dies mercurtis.

BELLO CUARTO DIEZ  
MIL MARAVEDIS ANO DEMIL  
SETECIENTOS Y DOS.

a Marcos de Obda y Philippe Lopez los qua-  
les en su lugar lo fueron cobradores de  
Menores de dicho Alcavalas sin que dichos  
cobradores ni denjan en su poder Porcion al-  
guna =

Arenas y Zamora de lo y Porq esta sea prima la feria  
se debe de su Menoria a Nro Sr de Guadalupe y Por  
esta libranza = y no faltar de Pan a Nro Sr de  
San Mateo como por alguna quiebra. y Puede  
hacerse de Molinos = Alordos y Nros  
Seres de Alcavalas en su lugar de ciento,  
y sesenta fs de suyo para que se hagan en  
esta qualquiera se han porcion en parte de su  
nros Porcion de los Cau y Pastores de Nro Sr de  
Pan y en su Promta para Nro Sr de Guadalupe y  
Pastores de Menores de su parte libranza en forma  
dando Nros de dicho diez y Nros Cau y Pastores  
nos la quala an de ser a Poner en Po-  
der de Nro Sr de Nro Sr de Guadalupe ben chida y  
sea Nra arena del Nro Sr de Guadalupe y Nros  
hacer a los Panaderos sea de q

Libros de Zamora y Alordos y de los los libros de Nros  
Alperchon y Pastores excepto los de Nro Sr de Guadalupe y Nros  
de Nro Sr de Guadalupe y Pastores de Nro Sr de Guadalupe y Nros  
gan en el archivo Conasidencia de Nro Sr de Guadalupe  
Procurador general =  
Procurador Zamora de lo y Porq Joseph Perez Menduina  
Sotifuto de  
Poza =

